



21238/2016



**AUTORIZA PAGO A GREEN BUSINESS CERTIFICATION INC., POR LA CERTIFICACIÓN LEED (LEADERSHIP IN ENERGY AND ENVIRONMENTAL DESIGN), DE LAS OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1195

Santiago, 26 DIC 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417; en la Resolución Exenta N° 298, de 18 de Junio de 2014, que delega facultades en el Jefe de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Medio Ambiente; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, Por Resolución Exenta N° 538 de 3 de julio de 2015, de esta Superintendencia, se autorizó el pago al Green Building Certification Institute (Consejo de Construcción Verde de Los Estados Unidos<sup>1</sup>), de la suma total de USD 900 (novecientos dólares americanos, correspondiente a los derechos por el registro del proyecto de certificación bajo el sistema LEED (Leadership in Energy and Environmental Design), de sus nuevas oficinas del Nivel Central ubicadas en calle Teatinos N° 280, pisos 8° y 9°, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

2. Que, según consta en los antecedentes de dicha resolución, específicamente Memorandum N° 187 de 21 de abril de 2015, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el proceso completo de certificación implicaba el pago de derechos al Green Building Certification Institute por un total de US\$ 3.150, con el siguiente detalle:

- US\$ 900 por concepto de registro del proyecto para su revisión, cuyo pago fue autorizado por la Resolución Exenta N° 538 ya citada.
- US\$ 2.250 por concepto de la certificación propiamente tal del proyecto, cuyo pago quedó pendiente.

3. Que, en este contexto, por Memorandum N° 462 de 25 de noviembre de 2016, la Jefa del Departamento de Administración y Fianzas ha solicitado la elaboración del acto administrativo correspondiente para autorizar el pago de la factura (Invoice) N° 91030160, de 11 de noviembre de 2016, emitida por Green Business Certification Inc.<sup>2</sup>,

<sup>1</sup> Más información en <http://www.usgbc.org/>

<sup>2</sup> Más información en <http://www.gbci.org/>

continuadora legal de Green Building Certification Institute, para estos efectos, asociada al proyecto ID 100056620, Oficina SMA, por un monto total de US\$ 2.250, correspondiente a los derechos por la certificación del proyecto presentado el año 2015 por la Superintendencia, acompañado la correspondiente Solicitud de Compras y demás documentación necesaria para la elaboración del respectivo acto administrativo.

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar este pago, como consta en el Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 800, emitido por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 16 de noviembre de 2016.

5. Que, en base a las argumentaciones y disposiciones legales citadas, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

**1º. AUTORIZÁSE EL PAGO** a Green Business Certification Inc. de la suma total de **USD 2.250.- (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos)**, en su equivalente en pesos chilenos, a la fecha de realización de la transferencia electrónica por parte del Banco Estado de Chile, por concepto de derechos por la certificación LEED del proyecto presentado por la Superintendencia del Medio Ambiente durante el año 2015, correspondiente a las oficinas en las que funciona el Nivel Central de la Superintendencia, ubicadas en calle Teatinos N° 280, pisos 8 y 9, comuna de Santiago.

**2º. PÁGUESE** la factura (Invoice) N° 91030160, de 11 de noviembre de 2016, emitida por Green Business Certification Inc., asociada al proyecto ID 100056620, Oficina de SMA, por el total de **US\$ 2.250.- (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos)**, correspondientes al pago por la certificación LEED del proyecto presentado por la Superintendencia, pago que se efectuará mediante depósito de la suma indicada precedentemente, en banco denominado PNC Bank N.A., cuenta N° 5306441186, código Swift PNCCUS 33, ABA Routing 31000053, dirección 1600 Market Street, Philadelphia, PA 19102, Estados Unidos, a nombre del beneficiario Green Business Certification Inc., con dirección en 2101 L St. NW, Washington D.C. 20037, debiendo notificar del respectivo depósito al siguiente correo electrónico: [cwolf@usgbc.org](mailto:cwolf@usgbc.org).

**3º. PÁGUENSE**, además, los cargos bancarios y los impuestos que correspondan.

**4º. IMPUTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución a la Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, subtítulo 22, ítem 11, Asignación 999 y al subtítulo 22, ítem 10, asignación 004, del presupuesto vigente de la Superintendencia del Medio Ambiente, según corresponda.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**MARTA JOSÉ RIQUELME GRIFFA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN:**

- Green Business Certification Inc. ([cwolf@usgbc.org](mailto:cwolf@usgbc.org))

**C.c.:**

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía.
- Oficina de Partes.